

**INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
COMPAÑÍA FERANSA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

A los Señores Accionistas

Conforme al reglamento de presentación de los informes de los comisarios, expongo ante ustedes señores accionistas mi opinión respecto a las cifras señaladas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.

**CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA
Y DEL DIRECTORIO.**

La compañía a través de sus administradores, han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de acuerdo a disposiciones de la Superintendencia de Compañías y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

PARTICIPACION DE ACCIONISTAS

La participación accionaria, nominativa y ordinaria al término del ejercicio económico está constituida por los siguientes accionistas:

Accionistas	Acciones	V/Acción	Total
Buchelli Cercado Cesar Renatto	1	\$ 1,00	\$ 1,00
Cedeño Vélez Angel Norberto	1	\$ 1,00	\$ 1,00
Escobar del Pozo Edinxon Xavier	1	\$ 1,00	\$ 1,00
Gómez Villegas Abelardo Bladimir	1	\$ 1,00	\$ 1,00
Rivera Valle Oswaldo Manuel	5	\$ 1,00	\$ 5,00
Rivera Vélez Cesar Johnny	9.991	\$ 1,00	\$ 9.991,00
Total	10.000		\$ 10.000,00

Los Estados Financieros de Resultados y del Balance General, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y selectivas confirmando la razonabilidad de los efectos tangibles.

OPINION FINAL

Los Estados Financieros, el flujo de efectivo y su patrimonio, son razonables en todos los aspectos importantes de la situación de la compañía al cierre del presente ejercicio económico.

De los Señores Accionistas, me suscribo.


Ing. Hólder Ortiz Caluqui
Comisario

Guayaquil, marzo 31 del 2020